

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°076 DE 2025.

GENERALIDADES	
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL QUE ABASTECE LAS VEREDAS DE MÓNOGA, CHONA, MORGUA, SAN FRANCISCO Y LA CORDIALIDAD EN EL MUNICIPIO LABATECANORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO:	LABATECA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
BPIN:	202500000027345
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-039-2025
CONTRATO N°:	076 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	31/07/2025
CONTRATISTA:	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S
NIT:	901266624 - 6
REPRESENTANTE LEGAL:	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO
C.C:	88.279.674 de Ocaña
VALOR:	QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 542.069.451,50)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
PROCESO N°:	INT-SMC-028-2025
CONTRATO N°:	080 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	6/08/2025
CONTRATISTA:	JOSE MAURICIO SANTIAGO ROSAS
C.C:	1.090.466.079 DE CÚCUTA

A los 28 días del mes de AGOSTO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
IMAR ORLANDO VACCA MACHADO	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S	Representante Legal – Contratista de Obra
JOSE MAURICIO SANTIAGO ROSAS	N/A	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de obra N°076 DE 2025, dejando constancia por parte de JOSE MAURICIO SANTIAGO ROSAS que revisó y avaló el cumplimiento de requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de obra N°076 DE 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S

CONSIDERANDO.

1. Que el día 8 del mes de Agosto del año 2025 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) No. CCT-100011528 Y No. CCT-100002589 expedidas por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL.
2. Que el Contrato de obra N°076 DE 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 12 de AGOSTO de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°076 DE 2025, establece un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50%), el cual corresponde a DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO (CENTAVOS) M/CTE (\$ 271.034.725,75) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S, representado legalmente por IMAR ORLANDO VACCA MACHADO, en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°076 DE 2025, allegó cuenta bancaria de ahorros N° 066001136903 de la entidad financiera DAVIVIENDA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS, CON SETENTA Y CINCO (CENTAVOS) M/CTE (\$ 271.034.725,75), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

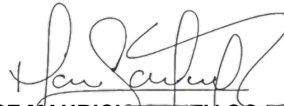
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°076 DE 2025, por los que en ella intervinieron, a los 28 días del mes de AGOSTO del año 2025.



IMAR ORLANDO VACCA MACHADO
Representante Legal
IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S
Contratista de Obra



JESUS PORTILLO MARTÍNEZ
Profesional de apoyo
FINVERPAZ
Contratante



JOSE MAURICIO SANTIAGO ROSAS
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante